



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2024-15801 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2358377 Fecha: 2024-05-02 15:36  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No. 0737 DE 2024

( 02 de Mayo de 2024 )

*“Por la cual se termina un encargo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0646 del 16 de abril de 2024, se encargó de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Administrativa, a la servidora pública **NORMA MILENA RODRÍGUEZ SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.119, quien es titular el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a Dirección Administrativa, a partir del a partir del 17 de abril de 2024 o hasta cuando de provea el cargo en propiedad.

Que teniendo en cuenta que, a partir del 02 de mayo de 2024, la doctora **ELIZABETH GIL NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.915.937, se posesiona en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa; se hace necesario terminar el encargo efectuado a la servidora pública **NORMA MILENA RODRÍGUEZ SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.119, a partir del día 02 de mayo de 2024.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2024-15801 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2358377 Fecha: 2024-05-02 15:36  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - TERMINAR** a partir del 02 de mayo de 2024, el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa, a la servidora pública **NORMA MILENA RODRÍGUEZ SUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.119, quien es titular del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de mayo de 2024.

**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Rocio Gómez Rodríguez-Subsecretaría de Gestión Institucional  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*